FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -119/2019
DATOS	
Responsable de la Gestión: Sofía Montiel de Afara, Ministra Secretaria Ejecutiva – Justo Valdez Ramoa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------	
Entidad: Secretaría Nacional de Turismo. ----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Publicidad Internacional" ----------	
Número de ID del PAC: 371.272.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Publicidad Internacional (A). ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------ BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/19 "Servicio de Publicidad Internacional" con ID No. 371.272.----------	
OBSERVACIONES: La SENATUR deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DGDC POR EQUIPO EVALUADOR CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC **Ingrid Villalba** Viceministra de Comunicación MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, de de 2019.-	Asunción, 12 de Noviembre 2019